Notificación previa de una concentración

(Asunto M.10253 — Colony Capital/Goldman Sachs/Japan JV)

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(2021/C 170/08)

1. El 29 de abril de 2021, la Comisión recibió la notificación de un proyecto de concentración de conformidad con el artículo 4 del Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ([1]).

Dicha notificación se refiere a las empresas siguientes:

— Colony Capital, Inc. («Colony Capital», Estados Unidos).

— The Goldman Sachs Group, Inc. («Goldman Sachs», Estados Unidos).

— Japón JV (Singapur).

Colony Capital y Goldman Sachs adquieren, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra b), y apartado 4, del Reglamento de concentraciones, el control conjunto de la empresa en participación de nueva creación Japan JV.

La concentración se realiza mediante la adquisición de acciones en una empresa en participación de nueva creación.

2. Las actividades comerciales de las empresas mencionadas son:

— Colony Capital: gestión de una cartera global compuesta, entre otras cosas, por inversiones en infraestructuras digitales, tales como torres de macro celdas, centros de datos, redes de celdas pequeñas y redes de fibra.

— Goldman Sachs: banca de inversiones, valores y gestión de inversiones a escala mundial. Presta variados servicios bancarios, de valores y de inversión en todo el mundo a una clientela considerable y diversificada.

— Japan JV: construcción, propiedad y explotación de centros de datos de nueva construcción o adquisición de activos de centros de datos en Japón.

3. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento de concentraciones. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto.

En virtud de la Comunicación de la Comisión sobre el procedimiento simplificado para tramitar determinadas operaciones de concentración con arreglo al Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ([2]), el presente asunto podría ser tramitado conforme al procedimiento establecido en dicha Comunicación.

4. La Comisión invita a los terceros interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre la operación propuesta.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días a partir de la fecha de la presente publicación, indicando siempre la referencia siguiente:

M.10253 — Colony Capital/Goldman Sachs/Japan JV

Las observaciones podrán enviarse a la Comisión por correo electrónico, fax o correo postal a la dirección siguiente:

Correo electrónico: COMP-MERGER-REGISTRY@ec.europa.eu

Fax +32 22964301

Dirección postal:

Comisión Europea
Dirección General de Competencia
Registro de Concentraciones
1049 Bruselas
BÉLGICA

([1]) DO L 24 de 29.1.2004, p. 1 («Reglamento de concentraciones»).
([2]) DO C 366 de 14.12.2013, p. 5.